



CIRCULAR N°11

DE: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

PARA:

- TODOS LOS HOSPITALES DE LA PROVINCIA.
- CENTRO REGIONAL DE HEMOTERAPIA
- CENTROS DE ESPECIALIDADES NORTE Y SUR
- DIRECCIÓN GENERAL DE S.A.M.E.
- DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: AJUSTE GUARDIAS CONTRA FACTURA 1° Y 2° CORTE - MAYO

2023

FECHA: 24/07/2023

Mediante la presente, se notifica a los Hospitales de la Provincia, Centro Regional de Hemoterapia, Centros de especialidades Norte y Sur y SAME, que, la documentación de AJUSTE de guardias contra factura del mes de MAYO, ejercicio 2023, deberán presentarse mediante nota, para adjuntar a Expediente N° 712-239/2023, con las siguientes particularidades:

- o NOTA CABECERA (mismo formato que memorándum N° 8)
- o RESOLUCION INTERNA (mismo formato que Memorándum N° 8)
- CRONOGRAMA DEFINITIVO DE GUARDIAS -- Anexo I
- DELACRACION JURADA- Anexo II (según formato adjunto, una para ambos)
- DOCUMENTACIÓN DEL PROFESIONAL
 - FACTURA ORIGINAL (Original, Razón Social: Ministerio de Salud, Producto/Servicio: "AJUSTE correspondiente a las guardias realizadas en el mes de mayo", sub total diferencia a cobrar y conformada por el Director)
 - CEDULA MENSUAL Y ANUAL (actualizada y vigente hasta la fecha de entrega de esta Dirección)

Ministerio de Salud

Secretaría de Salud – Sub Secretaría Técnica Operativa
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES / ÁREA "GUARDIAS MÉDICAS"
Independencia 41 esq. Av. Italia, San Salvador de Jujuy
Teléfono: (0388) 4245500 – Interno: 5910.
dph.guardias@gmail.com





 PLANILLA DE ASISTENCIA (COPIAS CERTIFICADAS, firmada por el Director)

No se deberá adjuntar planillas de atención de pacientes, debido que las mismas se encuentran adjuntas en expedientes cabecera, 1º Corte Expte. N° 712-141/2023 y 2° Corte Expte. N° 712-142/2023, correspondiente al mes de mayo;

- o PLAZOS DE ENTREGA: La documentación deberá ser entregada y enviada a esta Dirección hasta el día 28/07/2023, PLAZOS IMPRORROGABLE:
- o MONTOS: Se deberá realizar el ajuste en base a los montes informados mediante Resolución Conjunta Nº 114 y 161 -S- 2023, los mismos están comprendidos en el siguiente cuadro:

VALORES DE GUARDIAS CONTRA FACTURA GMI MAYO 2023 - APLICABLE DESDE MAYO 2023 HASTA PROXIMA MODIFICACIÓN		
SERVICIOS DE GUARDIA ACTIVA CONTRA FACTURA EN:	LUNES A VIERNES	SABADOS - DOMINGOS Y FERIADOS
HOSPITALES, SAME, CEN, CRH, NODOS,CAPS.	\$ 65.300,37	\$ 71.830,40
HOSPITAL DR. JORGE URO, ROSARIO	\$ 77.431,27	\$ 85.174,39
HOSPITAL SUSQUES	\$ 92.917,52	\$ 102.209,27
G.M.I. MAYO = \$ 21.766,79	G.M.I. FEBRE	RO = \$ 17206,95

"Los Anexo I y II en todos los casos deberán ser enviado por correo electrónico (en formato Excel) a la siguiente dirección: dph.guardias@gmail.com de manera obligatoria."

Por la presente, quedan Uds. Debidamente notificado.

Ministerio de Salud

Secretaría de Salud - Sub Secretaría Técnica Operativa DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES / ÁREA "GUARDIAS MEDICAS" Independencia 41 esq. Av. Italia, San Salvador de Jujuyo Teléfono: (0388) 4245500 - Interno: 5910.

dph.guardias@gmail.com

DE DAVID A. AR Director Pcial. de Hospitales Ministerio de Salud Jujuy